



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 037

Con la presencia del Presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Jaime Abril Abril, **el día lunes 9 de mayo de 2011**, se da la sesión ordinaria No. 037 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, contando con la presencia de los siguientes asambleístas: José Potugal (Alternó de Susana González), Omar Juez, Gerónimo Yantalema, Amada Coronel (Alternó de Gilmar Gutiérrez), Ramiro Terán, Jimmy Pinoargote, Yandry Bruner, y Pedro de la Cruz.

Por contar con el quórum necesario y de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se da inicio a la sesión ordinaria No. 37 a las 17:35; sin que se haya recibido en la Secretaría de la Comisión, solicitud alguna de modificación del orden del día, en los términos previstos en el art. 14 del Reglamento y el art. 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y explicación del Proyecto Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines de Ley por parte del Proponente Asambleísta Omar Juez.
2. Presentación de observaciones del Proyecto de Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines por parte de la SENPLADES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Presentación y explicación del Proyecto Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines de Ley por parte del Proponente Asambleísta Omar Juez.**

El Asambleísta Omar Juez entrega un folleto donde detalla toda la información respecto a la producción y exportación del banano en el Ecuador e interviene explicando que este proyecto lo presentó en el año 2010, antes de ser aprobado el Código de la Producción vigente; pero en vista de que el sector se encontraba en emergencia, con su iniciativa se logra introducir las regulaciones necesarias para el sector en el Código de la Producción, estas regulaciones gran parte y lo sustancial son las que en un inicio se encontraban en el Proyecto de Ley ingresado al CAL para su calificación y resolución para el trámite correspondiente. Y menciona que no sería



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

prudente, ni conveniente conforme a las disposiciones legales del país, que se legisle dos veces sobre el mismo tema, aduciendo que al haberse recogido en el Código de la Producción lo más importante de lo que se debía regular del sector agroexportador bananero, por lo que no es pertinente dar trámite al Proyecto de Ley para estimular y controlar la Producción y comercialización con fines de Exportación del Banano y afines, en vista de las consideraciones mencionadas, por lo que propone que se sugiera el archivo del mismo o se de otro mecanismo para que la Comisión no conozca y no de trámite al proyecto de Ley, adicionando que el ejecutivo se encuentra por aprobar el Reglamento que regula el tema del banano y complementa a la Ley Vigente sobre el tema y a lo recogido por el Código Orgánico de la Producción.

Finaliza diciendo que aún hay que sentarse con todos los actores del tema, para discutir, analizar y de ser el caso presentar otra Proyecto de reformas a la Ley, conforme a las necesidades y con el tiempo prudente para recoger las necesidades reales del sector.

Por los motivos expuestos, Omar Juez pone a moción la suspensión del tratamiento del proyecto de ley, en vista de que el Código Orgánico de la Producción ya recoge en su mayoría los artículos de este Proyecto de Ley. Siendo secundado por los asambleístas Ramiro Terán y Jimmy Pinoargote.

José Portugal, aclara que conforme a lo que reza la Ley, la Comisión no podría archivar el Proyecto, por lo que el mecanismo sería la suspensión del conocimiento del Proyecto de Ley por parte de la Comisión.

Gerónimo Yantalema, interviene y repite las inquietudes de la sesión anterior, donde expresaba su preocupación del sector agroexportador en general, aduciendo que el Código de la Producción no acoge toda la problemática de este sector, además expresa que si se trata unitariamente por temas, luego vendrán productores como ejemplo cita los de flores y brócoli que no tienen una norma que los vele o proteja, por eso dice que considera pertinente este proyecto pero que sea enfocado y que incentive a todo el sector agroexportador y no solo para un producto en específico.

Omar Juez, coincide en la necesidad de una normativa que regule todo el sector agroexportador, y afirma que se lo debe hacer con el tiempo prudente y necesario, lo cual no se podría re hacer en el plazo tan corto que cuenta la Comisión. Además aclara que nació esta iniciativa de regular el sector exportador del banano ya que de acuerdo a las estadísticas nacionales, el banano es el tercer ingreso nacional después del petróleo y de los migrantes, además el Ecuador es el primer exportador mundial de banano.

Una vez que se ha discutido sobre el tema, el Presidente de la Comisión dispone que se proceda a votación de la moción realizada por Omar Juez.

Antes de iniciar con el voto, el Asambleísta Pedro de la Cruz, solicita la palabra con el ánimo de razonar antes de la votación, en el sentido de que no se encuentra regulado lo que debe hacer la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

Comisión en estos casos, y que él estaría de acuerdo con la suspensión o retiro por parte del proponente este proyecto de ley para que no se de tratamiento dentro de la Comisión.

Ramiro Terán insiste en la moción realizada por el Asambleísta Juez, diciendo que la Comisión debe resolver y pronunciarse en el sentido de que lo sustancial del Proyecto de Ley ya se encuentra recogido en el Código de la Producción, por lo que considera que la Comisión debería solicitar que se retire de la Comisión el Proyecto de Ley.

Jimmy Pinoargote, está de acuerdo que la figura legal del archivo no es la adecuada en este caso; el Asambleísta de la Cruz dice que hay que realizar el primer informe sugiriendo el archivo al pleno de la Asamblea; Yandri Bruner solicita se analice bien la figura jurídica que se va aplicar.

Jaime Abril, suspende diez minutos para realizar la consulta jurídica, donde se determina que no hay regulación tanto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa como en el Reglamento de las Comisiones respecto a cómo debe proceder la Comisión en el caso que se encuentra en discusión.

Consulta al proponente Omar Juez si se mantiene en la moción formulada anteriormente, mismo que se ratifica, por lo que el Presidente de la Comisión procede a la votación para aprobar o no la moción antes presentada.

Moción propuesta: suspensión del tratamiento del proyecto de ley, en vista de que el Código Orgánico de la Producción ya recoge en su mayoría los artículos del Proyecto de Ley Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines	
Gilmar Gutiérrez (Alterna Amada Coronel)	a favor
Gerónimo Yantalema	abstención
Jaime Abril	a favor
Susana González (alterno José Portugal)	a favor
Jimmy Pinoargote	a favor
Ramiro Terán	a favor
Pedro de la Cruz	a favor
Omar Juez	a favor
Yandri Brunner	a favor

Los resultados de la votación fueron los siguientes, de nueve asambleístas presentes, ocho votaron a favor y uno se abstuvo, por lo que fue aprobada la moción con mayoría absoluta.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

Una vez dados los resultados, y al no ser procedente el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión da por terminada la sesión ordinaria No. 037 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, siendo las 18h54.

*
* * *

La presente acta es redactada en la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de junio de 2011. Para constancia de lo detallado, en uso de las atribuciones conferidas en los arts. 27.5 y 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, SUSCRIBEN:



Jaime Abril Abril
Presidente



Sebastián Sevilla Rienzi
Secretario Relator (e)